



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
22 de junio de 2007

Español
Original: inglés



**Consulta oficiosa sobre las propuestas
para eliminar los HCFC**
Montreal, 15 de septiembre de 2007

Consulta sobre las propuestas para eliminar los HCFC

Nota de la Secretaría

I. Deliberaciones mantenidas durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta

1. Durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Nairobi del 4 al 7 de junio de 2007, los representantes de las Partes proponentes, a saber, los Estados Federados de Micronesia; Mauritania, Mauritius; los Estados Unidos de América; Argentina y Brasil conjuntamente; e Islandia, Noruega y Suiza conjuntamente, presentaron seis propuestas para ajustar el Protocolo de Montreal respecto de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC). El Grupo de Trabajo debatió esas propuestas en el plenario y, debido a la amplitud de las opiniones expuestas, el Grupo de Trabajo estableció un grupo de contacto presidido por el Sr. Mikheil Tushishvili (Georgia) y el Sr. Maas Goote (Países Bajos), para que las examinara más detalladamente. El grupo de contacto decidió basar sus deliberaciones en un documento consolidado preparado por los copresidentes, el cual se revisaría posteriormente con el fin de que en él quedaran reflejadas las deliberaciones mantenidas por el grupo de contacto. El documento temático se adjuntó como anexo II al informe de la reunión del Grupo de Trabajo y se ha emitido posteriormente en el documento UNEP/OzL.Pro.19/INF/4.

2. En el documento temático consolidado se exponen las cuatro opciones principales para establecer niveles básicos de las Partes respecto de los HCFC y un conjunto de opciones en relación con el calendario y la tasa de la eliminación de la producción y el consumo de los HCFC. Asimismo, en el documento se abordan opciones para la eliminación de ciertos HCFC, más aceleradamente que otros, la necesidad de las exenciones para usos esenciales y el momento oportuno para su supresión, las necesidades básicas internas y la financiación y el financiamiento.

3. Al informar al Grupo de Trabajo en su 27ª reunión sobre las deliberaciones que había mantenido el grupo de contacto, el Sr. Maat Goote dijo que el grupo esperaba con interés los resultados que el estudio del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) había emprendido de conformidad con la decisión XVIII/12, que incluiría importante información que contribuiría a que se progresara en las deliberaciones sobre las propuestas respecto de la eliminación de los HCFC. En el anexo de la nota de la Secretaría sobre cuestiones para el debate por la Reunión de las Partes e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.19/2/Add.1), figura un resumen del informe del GETE. Dicho informe se puede consultar en sitio de la web http://ozone.unep.org/Assessment_Panels/TEAP/Reports/TEAP_Reports/TEAP-TaskForce-HCFC-Aug2007.pdf.

K0762712 270807 040907

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

4. Asimismo, el grupo instó encarecidamente a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que compartieran sus análisis y cálculos respecto de las distintas hipótesis para la eliminación acelerada de los HCFC que figuraban en los ajustes del Protocolo propuestos y a que facilitaran información a la Secretaría para su inclusión en el sitio web del Convenio. La presentación de la Comunidad Europea sobre la cuestión figura en el documento UNEP/OzL.Pro.19/INF/5 y también se ha archivado del el sitio web del Convenio, http://ozone.unep.org/Meeting_Documents/mop/19mop/19mop-info.shtml.
5. la Secretaría distribuirá las presentaciones adicionales de las Partes y organizaciones en documentos de información y las archivará en el sitio web del Convenio.
6. En su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta acordó remitir el documento temático consolidado de los copresidentes (UNEP/OzL.Pro.19/INF/4) a la 19ª Reunión de las Partes como punto de partida para su examen de este asunto.

II. Consultas officiosas celebradas paralelamente a la reunión del Comité Ejecutivo

7. Para aprovechar la presencia de representantes de muchas de las Partes en la 52ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, celebrada del 23 al 27 de julio de 2007, y a la luz del apoyo que, durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, las Partes habían manifestado al ajuste de las disposiciones del Protocolo relativas a la eliminación de los HCFC, el 28 de julio de 2007, los copresidentes del grupo de contacto, el Sr. Goote y el Sr. Tushishvili, celebraron consultas officiosas en Montreal (Canadá) con el fin de progresar en las deliberaciones. Las consultas officiosas se celebraron inmediatamente después de las deliberaciones, bajo los auspicios de la Secretaría del Ozono. Se invitó a las Partes que habían participado en el grupo de contacto sobre las propuestas relativas a los HCFC establecido en la 27ª reunión del Grupo de Trabajo junto con aquellas Partes que habían presentado propuestas para el ajuste respecto de los HCFC, y las Partes presentes en la reunión del Comité Ejecutivo. Se invitó también, en calidad de observadores, a la secretaria del Fondo Multilateral y a los cuatro organismos de ejecución del Fondo Multilateral. Por consiguiente, se contó con una gama de participantes de gran amplitud geográfica.
8. Como base de sus deliberaciones durante la primera consulta officiosa, los representantes utilizaron el informe temático consolidado (UNEP/OzL.Pro.19/INF/4) y una versión preliminar del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica elaborado de conformidad con la decisión XVIII/12.
9. Las consultas officiosas versaron sobre opciones para el ajuste de niveles básicos y la fecha de la congelación, la necesidad de las exenciones y disposiciones relativas a las necesidades básicas internas, el concepto de un enfoque de “lo peor primero” a un calendario de la eliminación ajustado y cuestiones relativas a la financiación y el financiamiento conexos. Los representantes acordaron que los copresidentes prepararan un documento en el que se pormenorizaran las opciones para articular las ideas que se habían expuesto en la reunión. Asimismo acordaron que el documento (UNEP/OzL.Pro.19/INF/4/Add.1) se archivara en el sitio web del Convenio como información para la segunda consulta officiosa sobre las propuestas para la eliminación de los HCFC, que se celebraría el 15 de septiembre de 2007.

III. Medida propuesta

10. La Secretaría prevé que los copresidentes del grupo de contacto presidan la consulta officiosa que tendrá lugar el 15 de septiembre de 2007, y que ésta sea una oportunidad para que se continúe el proceso de negociación sobre el ajuste de las disposiciones del Protocolo de Montreal relativas a la eliminación de los HCFC. Las Partes tal vez deseen utilizar como base de sus deliberaciones el documento preparado por los copresidentes tras las consultas officiosa celebradas en Montreal en el mes de julio (UNEP/OzL.Pro.19/INF/4/Add.1), el documento temático consolidado (UNEP/OzL.Pro.19/INF/4), el informe del GETE elaborado de conformidad con la decisión XVIII/12 y los análisis y cálculos de las Partes de las distintas hipótesis respecto de la eliminación acelerada de los HCFC.